

UNIVERSITAT POLITÈCNICA  
DE CATALUNYA  
BARCELONATECH



iniciativa  
digital politècnica  
Publicacions Acadèmiques UPC

→ **UPCPOSTGRAU**

La ordenación urbanística: →  
conceptos, herramientas y prácticas

Juli Esteban Noguera



Denominamos *tramas o tejidos urbanos* las diversas configuraciones urbanas en que se observan unas pautas homogéneas de correspondencia entre trazado y edificación. En estas tramas, podemos distinguir aspectos como la intensidad, el grano, la isotropía, etc., en tanto que cualidades apreciables en los cuerpos físicos complejos.

Las áreas urbanas actuales son el resultado de un proceso que originariamente ha sido de urbanización, como el descrito. Posteriormente, las actuaciones de reforma pueden haber ido enriqueciendo –o dañando– los trazados y los tejidos. La ordenación urbanística, en todo caso, tiene por objeto la configuración –inmediata o diferida– de los *espacios públicos y privados* que deban *mantenerse, crearse o reformarse*.

La existencia de una estructura fundamental de espacios públicos y espacios privados puede estar complementada, en especial en las áreas urbanas actuales, por espacios privados de uso público o comunitario que pueden contribuir a un enriquecimiento interesante de la complejidad de las tramas urbanas. Convendrá, sin embargo, que no se presenten como sustitutivos de los espacios auténticamente públicos y que no comporten una pérdida cuantitativa o cualitativa de éstos.

## Los espacios públicos

La característica esencial de los espacios públicos es su configuración en una red continua que se extiende a toda el área urbana.

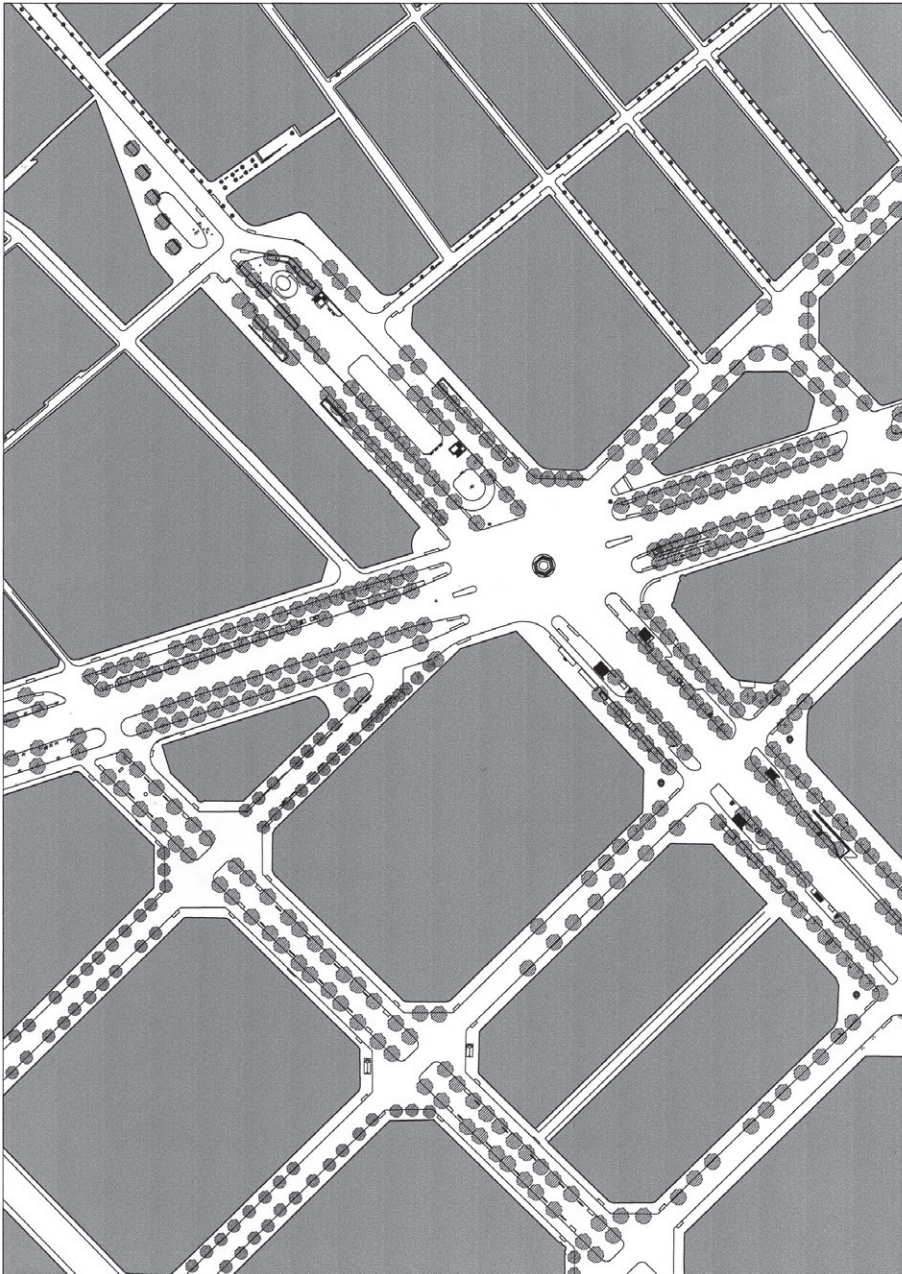
Esta red de espacios públicos asume diferentes papeles:

- a) Establece las relaciones espaciales de *conectividad entre el área urbana y su entorno territorial*. Las calles se prolongan fuera de la ciudad en caminos y carreteras, y, por otra parte, determinados elementos geográficos continuos –ríos, rieras, etc.– se tratan dentro del área urbana como paseos, ramblas, etc.
- b) Aporta los *canales de comunicación intraurbana*, a través de los cuales nos desplazaremos de un lugar a otro dentro de la ciudad. Son, pues, el soporte funcional básico de la movilidad urbana interna.
- c) Constituye la *referencia de la parcelación del suelo para la edificación y los usos privativos*, en tanto que provee de acceso y fachada independiente a cada parcela.
- d) Hace posible *la expresión y la percepción internas de la forma de la ciudad*. Introduce variantes en el paisaje urbano mediante diversas formas de articulación y focalización de los tejidos.
- e) Abastece *de espacios de representación y de identificación social*, y para el tiempo libre ciudadano.
- f) Facilita *el tendido de las redes de servicios urbanos* (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).



El conjunto de los espacios públicos se puede expresar sintéticamente mediante el esquema geométrico de la red, del que depende, en buena parte, el correcto desarrollo de las funciones *a* y *b* descritas.

Los espacios públicos se caracterizan por su configuración y por su tratamiento, que expresa un determinado compromiso entre sus distintos papeles.

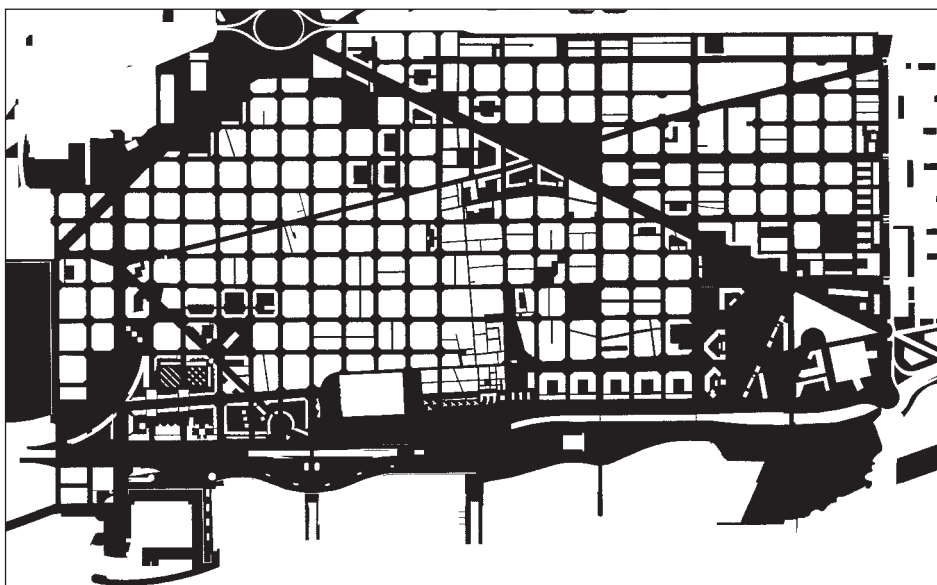


Por otra parte, la red de espacios públicos se materializa a través de las características físicas de sus componentes reales: calles, avenidas, plazas, etc., los cuales establecen el alcance espacial –el suelo ocupado– del sistema de espacios públicos de la ciudad.



Se puede decir que la pertenencia del suelo al sistema de espacios públicos *imprime carácter*, en el sentido que se tratará siempre de suelo no edificable, de titularidad y dominio públicos. Es el suelo que forma parte, por tanto, de la estructura que sustenta la permanencia de la ciudad como espacio social.

Sin embargo, como hemos visto, este suelo configurado en red de espacios públicos debe dar respuesta a diversas funciones, lo cual genera, a menudo, conflictos de utilización. Asimismo, cabe señalar que el sistema de espacios públicos tiene una configuración bastante estable frente al proceso de cambio permanente a qué están sometidas sus formas de utilización. En la ciudad es necesaria, por tanto, una gestión continua de la red de espacios públicos que vaya dando soluciones a los conflictos de utilización. Esta gestión expresará, en cada momento, una determinada filosofía de ciudad.



El espacio público adopta configuraciones muy diversas en la ciudad, aunque mantiene siempre la continuidad entre sus elementos. Su proporción en relación con la superficie de espacios parcelados puede ser muy variable.

En primer lugar, la gestión del espacio público se reflejará en regulaciones y normas de utilización; en segundo lugar, y de manera más comprometida, en el acondicionamiento y el tratamiento urbanístico más adecuados para las utilidades de los espacios que se desean proteger o priorizar.

Por eso, la ordenación urbanística tiene un primer cometido en la delimitación de los espacios que configuran un ámbito estructurado de suelo de uso público. Pero, después, tiene también el cometido permanente de irlos adecuando a las demandas que la ciudad va expresando, en función de los valores dominantes de sus sucesivas etapas históricas.

## Los espacios parcelados

La característica esencial de los espacios parcelados es su compartimentación, la cual hace posible que cada parcela pueda, en principio, ser utilizada con independencia de lo que suceda en los espacios vecinos.